

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 8** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en puestos de emergencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la Resolución de 21 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en puestos de emergencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

**RESUELVE****Primero**

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-enfermero-a-puestos-emergencias-summa-112-2018> y en el Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

**Segundo**

Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes excluidos en las mencionadas pruebas selectivas.

**Tercero**

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No firma la solicitud.
- B) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- C) No figura en la relación de admitidos ni excluidos.
- D) No consta el número del NIF/NIE.
- E) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- F) No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna.
- G) No presentar acreditación de exención de tasas por desempleo o presentación de documentación no válida.
- H) No presentar acreditación de exención de tasas por discapacidad o presentación de documentación no válida.
- I) No presentar acreditación de exención de tasas por víctima del terrorismo, su cónyuge e hijos o presentación de documentación no válida.
- J) No presentar acreditación de exención de tasas por familia numerosa especial o presentación de documentación no válida.

- K) No presentar acreditación de exención de tasas por familia numerosa general o presentación de documentación no válida.
- L) No presentar acreditación de exención de tasas por víctima de violencia de género o presentación de documentación no válida.
- M) No haber especificado la fecha de nacimiento o existir error en la misma.
- N) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada o equivalente, cualquiera que sea su situación administrativa.
- O) No presentar el Anexo que acredita la “Autorización para presentación de solicitud”.
- P) Otras causas de exclusión.

**Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 25 de marzo de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
Resolución de 27 de septiembre de 2018 (BOCM nº 231 )

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos  
Categoría: ENFERMERO/A EN PUESTOS DE EMERGENCIAS DEL SUMMA 112



Comunidad de Madrid

Nº Reg.	DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Turn.	Disc.	Estado	Motivo	Nº Reg.	DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Turn.	Disc.	Estado	Motivos
138523	**640*5**	FONSECA CASTRESANA, ESTIBALITZ	L	N	EXC	E							
138206	**5*3*05*	SANZ GREGORIO, ALEJANDRO	L	N	EXC	A							

(03/11.321/19)

(Y\*) Sujeto a comunicación individual

Número total de registros 2

